PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATRIVO

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos – Equipo de Escalafón y Legajos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
REQUISITOS				
Experiencia	 Experiencia General: Acreditar experiencia profesional mínimo (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia profesional mínima de un (01) año en el secto público o privado, realizando labores administrativas. 			
Competencias	 Compromiso Organizacional Capacidad para trabajo en equipo Pro Actividad Capacidad de análisis Capacidad comunicativa Capacidad de trabajo bajo presión. Puntualidad y Responsabilidad 			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de las carreras de Administración, Contabilidad o Derecho.			
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.			
Conocimientos (Serán evaluados en la Evaluación Técnica)	 Marco Legal de la Ley del Procedimiento Administrativo General y de Gestión Pública. Marco Legal de la Norma Técnica del Sistema de Escalafón magisterial. Marco legal Laboral 			



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATRIVO

•	Manejo de ofimática nivel básico.
	i

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

- Tramitar según corresponda los expedientes materia de análisis del personal docente y/o administrativo perteneciente a la jurisdicción de la UGEL N°04.
- Actualizar, revisar y/o registrar las resoluciones emitidas por la UGEL 04 en el Sistema Informático LEGIX.
- Emitir la información Escalafonaria solicitado por los Administrados y de manera interna las diferentes oficinas de la UGEL N°04.
- Dar cumplimiento, velar por los plazos y requerimientos que solicitan los administrados.
- Cumplir con cada una de las obligaciones y procedimientos establecidos por la Resolución Ministerial N°563-2015-MINEDU. Respecto de la Actualizado de Legajos Escalafonarios.
- Realizar otras funciones que le asigne su jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2018, sujeto a renovación según disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres míl con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	15 de noviembre del 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16 de noviembre del 2018 al 29 de noviembre del 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	16 de noviembre del 2018 al 29 de noviembre del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº084-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATRIVO

30 de noviembre de 2018	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO							
SELECCIÓN								
03 de diciembre de 2018	COMITÉ DE EVALUACIÓN							
04 de diciembre de 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
05 de diciembre de 2018	COMITÉ DE EVALUACIÓN							
05 de diciembre de 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
06 de diciembre de 2018	COMITÉ DE EVALUACIÓN							
06 de diciembre de 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
CIÓN Y REGISTRO DEL CON	TRATO							
07 de diciembre de 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN							
07 de diciembre de 2018	AREA USUARIA							
	SELECCIÓN 03 de diciembre de 2018 04 de diciembre de 2018 05 de diciembre de 2018 05 de diciembre de 2018 06 de diciembre de 2018 06 de diciembre de 2018 CIÓN Y REGISTRO DEL CON 07 de diciembre de 2018							

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40 %	30	40
EVALUACIÓN TÉCNICA	20 %	11	20
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	71	100

El examen constará de 20 preguntas.

El puntaje aprobatorio será de 71 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (71 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATRIVO

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (Documentado)
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

